



Pág. 162 MARTES 28 DE MAYO DE 2024 B.O.C.M. Núm. 126

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

# **79**

# **VALDILECHA**

### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Valdilecha, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 05/2024 bajo la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto de acuerdo con el siguiente detalle:

#### **BAJA EN APLICACIONES DE GASTOS**

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	DISMINUCIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
1	1.433.482,16	0	8.099,35	1.425.382,81

#### ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
6	2.013.570,99	0	8.099,35	2.021.670,34

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si, transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Valdilecha, a 16 de mayo de 2024.—El alcalde, José Javier López González.

(03/7.669/24)

